

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-10212 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Castilla, 58.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en calle Castilla, 58, a propuesta de PLENOIL, S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 14 de noviembre de 2019.
El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2019/10212](#)